

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42388 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 236.05/2012 referente al concursado "SuperOle Levante, S.L.", CIF: B-04218236, se ha dictado auto con fecha 23 de noviembre de 2012, en el que se hace constar lo siguiente:

2. Se aprueba el plan de liquidación presentado por la administración concursal, siendo concursada "SuperOle Levante, S.L.", al cual deberán de atenderse las operaciones de liquidación de la masa activa.

3. Cada tres meses la administración concursal presentará al Juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones.

Almería, 26 de noviembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120082169-1